



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de FELIX TRUJILLO FALLA SUCEORES LTDA 8911003046
contra SANDRA MILENA SAENZ AGUIRRE 36313526, DEYANIRA CAICEDO
TORRES 40772544 y PEDRO JAVIER ARENAS CAICEDO
83183730.Radicación 41001-40-03-007-2018-00681-00.

Siendo procedente lo peticionado, se

RESUELVE

1º.- LIBRAR nuevamente oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, comunicando el levantamiento de la medida cautelar.

2º.- TENER en cuenta el correo electrónico indicado por la peticionaria, para efectos de remisión del oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-